



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/08-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las trece horas del día 17 del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Camacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguiente solicitudes de información:

Primera.- ¿Cual es el domicilio de los padres del gobernador del estado de Hidalgo?, realizada por Diana López Segura, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 00092917.-----

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para nuestro Estado, misma que entró en vigor el día 5 de noviembre del año 2016, garantiza el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano, y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como de cualquier persona física moral y sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, del Estado y los municipios. -----

En este sentido esta Unidad de Transparencia municipal le informa que su solicitud de información de acuerdo al artículo 134 de la Ley citada, compete al Sujeto Obligado Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, asimismo considera improcedente su solicitud toda vez que, en el caso de este sujeto



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

obligado no cuenta con ese tipo de información respecto de ningún servidor público, y de ser así, también es menester informarle que con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada el día 26 de enero de 2017, misma que es de observancia general sería información confidencial.-----

SEGUNDA.- Gastos semanales destinados a alimentos del gobernador del estado de Hidalgo, realizada por la C. Diana López Segura, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 00092817.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

TERCERA.- ¿Cuánto fue el presupuesto destinado para la creación del sistema colectivo "Tuzobus"?, realizada por Diana López Segura, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 00092717.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho
3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30,
<http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga
<http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar
los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

No habiendo otro asunto que hacer contar se da por concluida la presente, firmando al calce los
que en ella intervinieron.-----

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Lic. Jorge Alberto
Camacho Velázquez

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Titular de la Unidad de
Transparencia

Director
General Jurídico